UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 10 AGO. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 16.409/02 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 290/03 se aprobó el Proyecto de Investigación denominado "El cuaternario marino entre el Río Gallegos y Chorrillo de los Frailes, el uso de este espacio por poblaciones de cazadores recolectores (Provincia de Santa Cruz)", dirigido por el Dr. Jorge Osvaldo CODIGNOTTO, codirigido por la Lic. Bettina ERCOLANO e integrado por los docentes Marina Flavia CARBALLO y Alejandro SUNICO y los alumnos Marcelo ALLOCO y Lucía JIMÉNEZ;

QUE a Fs. 117 el Director del Proyecto solicita la incorporación del Lic. Pedro TIBERI al Proyecto en cuestión;

QUE por Nota Nº 478/04 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales opina que el docente TIBERI no incurriría en superposición horaria con las actividades de formación de grado, entendiendo pertinente la temática de investigación ya que se relaciona con las actividades que el mismo desarrolla en esta Institución;

QUE obra Despacho Nº 144/03 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando aprobar la incorporación del Lic. Pedro TIBERI al Proyecto de Investigación "El cuaternario marino entre el Río Gallegos y Chorrillo de los Frailes, el uso de este espacio por poblaciones de cazadores recolectores (Provincia de Santa Cruz)";

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

QUE corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la incorporación del Lic. Pedro TIBERI al Proyecto de Investigación denominado "El cuaternario marino entre el Río Gallegos y Chorrillo de los Frailes, el uso de este espacio por poblaciones de cazadores recolectores (Provincia de Santa Cruz)" aprobado mediante Acuerdo Nº 290/03.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 322